

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (N° 8.097)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por la Junta de Historia de Rosario, a fin que se considere favorablemente imponer el nombre de "Puente de la Familia" el antiguo puente peatonal emplazado sobre las vías ferroviarias de la ex -estación "Rosario Central", inmediato al espacio cultural denominado "Isla de los Inventos".

La Comisión ha fundamentado el presente, tomando como base las consideraciones expuestas por la entidad solicitante: "En los afectos de todos los integrantes y de cada uno de los miembros de la comunidad, la familia ocupa un lugar principalísimo. Las Naciones Unidas han calificado a la familia como la célula primaria de la sociedad, sustrato de todo el entramado de las relaciones humanas y políticas. La familia forma la identidad personal y comunitaria, ya que es verdadera escuela de valores y de conductas. También es transmisora de las tradiciones y vivencias que cada generación van legando a las que la suceden. Suele decirse que Rosario es una ciudad joven, pero no por eso carece de historia. Como núcleo urbano Rosario construye en derredor de su Puerto y de los ferrocarriles que forjaron su desarrollo primario. Por esta circunstancia, las vivencias construidas en torno del Ferrocarril son un bagaje cultural de significativa trascendencia en la experiencia de toda una generación. Ubicado en la otrora estación "Rosario Central" el espacio de la "Isla de los Inventos" es singularmente propicio para que los niños y sus mayores compartan experiencias en torno a los vestigios ferroviarios. Entre éstos sobresale el puente peatonal sobreelevado a las vías. Todo puente implica un vínculo entre dos realidades. En todo puente hay algo de magia y de aventura. Todo puente implica un desafío y trasponerlo determina un logro sensible. Por lo tanto, el viejo puente peatonal del que hablamos sugiere la transmisión de vivencias y valores entre los miembros de las familia que concurren al lugar para protagonizar las oportunidades lúdicas y experienciales que ofrece la Isla. En consecuencia, puede establecerse con facilidad la imagen del puente con el rol que sugiere la familia entre las diversas generaciones".

Por todo lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Puente de la Familia" al antiguo puente peatonal emplazado sobre las vías ferroviarias de la Estación "Rosario Central", en las inmediaciones de donde hoy se encuentra el espacio cultural denominado la "Isla de los Inventos".

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la repartición correspondiente, disponga la adecuada señalización del puente nominado.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 07 de Diciembre de 2006.-

Expte. N° 153.691-J-2006-C.M.